

GTM COLOMBIA S.A.

Girardota: FCA EL ZACATIN BG 127 128 VDA FRANCISCO DE ASIS EL PARAISO

Cliente: ALBERTO CADAVID R Y CIA SA

NIT o CC: 890.915.756-6

Dirección: CR 45 14 15 BRR COLOMBIA ANTIOQUIA Colombia - MEDELLIN -

Colombia

Código: 09-002941 Teléfono: 3112144 Ciudad: MEDELLIN

GTM COLOMBIA S.A.

NIT 830.055.659-0 IVA Régimen Común. Favor no practicar retención en la fuente ni retención de IVA, somos autorretenedores de renta según resolución N° 14683 Autorización Numeración de facturación 18764048054151 de 25-04-2023 Rango GIR 10001 AI GIR 20000 GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Factura Electrónica de Venta No: GIR19118

Fecha factura: 15-06-2023 09:28:58-05:00

Condición de pago: 060D
Forma de pago: Crédito
Fecha de Vencimiento: 14-08-2023
Vendedor: V0004
Remisión: RGI0022187
Orden de compra: 12498
Pedido: 0V-00229570

Tarifa IVA	Código	Descripción	Empaque	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
19,00%	PR-03678	TM SOLFLEX ND	COLIBC1000K	KGM	1.000,00	8.515,00	8.515.000,00

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN LOS MUNCIPIOS DE BARRANCABERMEJA-BARRANQUILLA-GIRADOTA Somos Autorretendores de Industria y Comercio -YUMBO bajo (resolución N. 061 de 09 de mayo del 2018)

SON: DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS

OBSERVACIONES:

Esta factura de venta se asimila a una letra de cambio (Art. 774 del código de comercio), y las partes excusan el protesto tanto para la aceptación como para el pago de la presente factura, sirvace cancelar con cheque cruzado a primer beneficiario a nombre de GTM Colombia S.A., vencido el plazo cobraremos intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Me obligo (nos obligamos) a pagar en esta ciudad el valor de esta factura de venta a favor de GTM Colombia

S.A. sin perjuicio de las normas establecidas en el código de procedimiento civil. Excusado el protesto, la presentación y la noticia de rechazo, por lo cual declaro (mos) que actúo (mos) como propietario(s) del negocio o representante(s) legal(es) del mismo, o como representante delegado o independiente laboral de la persona compradora de estas mercancías las cuales he recibido en su nombre y er el mío propio a entera satisfacción.

Según la ley 1231 del 17 de Junio de 2008, si dentro de los próximos diez(10) días calendario no hemos recibido ninguna inconformidad de la factura se da por aceptada.

Autorizo a la entidad GTM Colombia S.A. o a quien represente sus derechos u obstante en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la central de información financiera cifin que administra la asociación bancaria y de entidades financieras de Colombia toda la información referente a mi comportamiento comercial.

NOTA: En caso de presentarse alguna inconformidad con el producto y/o servicio GTM Colombia recibe sus quejas y reclamos hasta 15 días posterior al recibo del producto.



15/06/2023 10:29

 SUBTOTAL
 8.515.000,00

 DESCUENTO
 0,00

 IVA
 1.617.850.00

TOTAL A FACTURAR 10.132.850,00

RECIBÍ CONFORME

NOMBRE

CC

FIRMA

CUFE:

abf0b71e3d02b0dfdb7d0d4a6388b28d4a9 db4ade1f916776a29b70924e0f766c4c189f 774243a534cc581bef416262f